

ay



Expte. 11-00-39967

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 08 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 6 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-, debiendo ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

874 ✓

EXPT 11-00-39967  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CÓRDOBA, 31 de mayo del 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal  
11 - Personal Permanente  
70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	811-Profesor Asociado DS (054)	203	203
<b>Total supresiones ....</b>			<b>203</b>

**Creaciones:**

1	812-Profesor Adjunto DS (031)	181	181
<b>Total Creaciones .....</b>			<b>181</b>

**RESUMEN GENERAL**  
**Total supresiones ..... 203**  
**Total creaciones ..... 181**  
**Saldo ..... 22**

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



Lic. JORGE R. MERECHIAN  
SEC. 1100 DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Córdoba

